

LA CARIDAD.

que asistieron á mi querida hija Ana en la penosa enfermedad que la tuvo al borde del sepulcro.

Gracias á ustedes, no se han derramado en mi familia otras lágrimas que las del reconocimiento á ustedes que la salvaron.

Deudas de esta naturaleza no las puede pagar sino Dios, y á El le ruego dé á ustedes y á los suyos en alegría y prosperidad lo que en tristeza y amargura evitaron ustedes en mi hogar.

Ahora y siempre soy de ustedes reconocido amigo y seguro servidor,

JUAN DE BRIGARD.

Anuncios.

IMPORTANTE PARA LOS CATOLICOS—Acaban de llegar al almacén "Bogotá" (atrio de la Catedral, número 3), las importantes obras:

Catecismo de perseverancia por Mr. Gaume. Historia de Nuestra Señora de Lourdes por Lasserre.

El alma delante de la Sagrada Eucaristía por J. B. Paganí, 2.ª edición mejorada con la Santa Misa reparadora y una lámina alegórica de la Eucaristía.

Estatuas del Sagrado Corazón de Jesús y de Nuestra Señora de Lourdes de varios tamaños.

Vitelas de id. id. y de varios Santos. Hermosos retratos de Sa Santidad Pio IX.

VINOS Y LICORES EXTRANJEROS—En el establecimiento de Pedro Corena, frente al Hotel francés, camellón de la Concepción. Buenas calidades, plazos largos, precios íntimos.

DR. BENGIBO, Médico-cirujano (con diploma) de las Facultades de París, Londres y Lima, se ha trasladado á la casa número 58 de la 1.ª Calle Real.

Consultas de las 11 1/2 á la 1 de la tarde.

MES DE MARIA; meditaciones sobre la vida y virtudes de la Santa Madre de Dios, traducidas del inglés. Les siguen varias plegarias y el Oficio parvo de Nuestra Señora.

DE VENTA en las tiendas de los señores Antonio Racines, Lorenzo Chávez, Justo Pastor Lozada y encuadernación de Jorge Pérez A. á seis reales el ejemplar en media pasta.

CRUET, PAZ Y COMPANIA, agentes de negocios y comisionistas.

HISTORIA SAGRADA DEL ANTIGUO Y DEL NUEVO TESTAMENTO (del Libro del Estudiante). Texto adoptado en todas las escuelas y colegios católicos de Colombia, con privilegio de fecha 25 de Mayo de 1875.

De venta en las tiendas de los señores Manuel Pombo, Lorenzo Chávez y encuadernación de Jorge Pérez A.

UN ERROR—Sospecho que muchas personas, por una confusión, han estado en la creencia de que mi casa alta en la calle de "Las Cunitas," que he estado ofreciendo en venta, es la que está atravesada por un caño que le da mal olor; y como tal confusión me perjudica, me veo en la necesidad de llamar la atención sobre semejante equivocación, apelando al dicho de los señores Doctor Carlos Martín, General Anibal Curra y Rafael Espinosa, y asegurando que dicha casa está perfectamente libre de tal defecto.

SILVESTRE SAMPER. 6-5

MÁLAGA, SECO—De este vino, de primera calidad, tiene de venta Juan de M. Duarte en su tienda número 57, Plaza de Bolívar. Embase: barrilitos y botellas, á precios sin competencia. 10-9

AGENCIA MORTUORIA Y GERERIA—A. y F. V. Madero anunciamos al público de esta ciudad y de los pueblos inmediatos, que hemos abierto una oficina de la Iglesia de SAN CARLOS, en la cual nos encargamos de todo lo relativo á entierros, relaciones, administraciones, honras y grabado de lápidas sepulcrales.

Encontrarán asimismo las personas que nos favorezcan, cera labrada, de varios precios y tamaños, en venta y en alquiler.

Para lo que ocurra, estará permanentemente abierta desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche.

Medicinalidad en los precios, actividad y cumplimiento. 8-3

POSARIO POETICO por el señor Presbítero Rafael Celedón. Un tomo con 14 láminas intercaladas en el texto.

De venta en el almacén del señor Antonio Racines, atrio de la Catedral. Valor del tomo 60 centavos. 20-10

IMPORTANTE PARA LOS CATOLICOS—Acaban de llegar al "Almacén Bogotá," atrio de la Catedral, el excelente libro titulado: Oraciones, meditaciones y lecturas sacadas de las obras de los Santos Padres, escritores y oradores sagrados por la Condesa de Flavigny.

A. M. RACINES. 10-5

IMPRESA DE LA LEY, POR ESTACIO A. ESCOBAR, EDITOR.

La Caridad

CORREO DE LAS ALDEAS

LIBRO DE LA FAMILIA CRISTIANA

POR MI DIOS, POR MI PATRIA Y MI DERECHO.

13987

ESCUELAS.

LA grave cuestion de la enseñanza religiosa en las escuelas oficiales, parece terminada por el momento.

El Ilustrísimo señor Arzobispo ha recavado del Gobierno nacional: 1.º que se deje una hora diaria para que el sacerdote católico dé la enseñanza religiosa á los niños: 2.º que en defecto de éste, la dé el Director de la escuela, á petición de los padres de familia: 3.º que los textos de enseñanza sean aprobados por la Autoridad eclesiástica; y 4.º se conceda tiempo para las prácticas religiosas de los alumnos. El Gobierno no convino en el nombramiento de maestros católicos, alegando que no se puede constitucionalmente exigir profesion de fe al que va á nombrarse; que los 1170 Directores son hijos del país, criados y educados en la religion católica, y que solo hay tres alemanes, y eso maestros de pedagogia.

El triunfo parece completo; es una abdicacion explicita de los principios que tenazmente se han venido sosteniendo durante cinco años; es la paliuodia cantada con voz clara delante de la Nacion; y á pesar de esto, es triunfo que no satisface,

que deja el ánimo receloso como concesion no espontánea, hecha á más no poder y á causa de las circunstancias.

Pero se dirá: ¿y qué más puede hacer el Gobierno? Ciertamente que lo que da no es poco, y, sin embargo, eso, como don del enemigo, es sospechoso siempre; porque ocurren al momento estas preguntas; ¿y por qué, si podia hacer eso, no lo hizo desde 1870? ¿qué causa incógnita lo mueve á conceder ahora, lo que con tanto teson negó siempre? ¿se puede creer que haya variado de modo de pensar un Gobierno hostil á la Iglesia católica en sus actos, en sus leyes, en sus escritos, de modo que pueda abandonar de un momento á otro el gran propósito de hacer lo que él llama republicanos; esto es, renegados, apóstatas del catolicismo? ¿El Gobierno se ha apercebido de repente de que no es más que un simple administrador, que debe obedecer humildemente la voluntad del pueblo, y, conociéndolo, ha vuelto sobre sus pasos? No siendo de presumir siquiera esta conversion, ¿qué lazo oculto envuelve la concesion? ¿Es por ventura el caballo troyano, dejado en la playa

114

por los griegos, como al descuido, preñado de guerreros para arruinar á Ilion?

Tímeo danaos et dona ferentes!

El Gobierno liberal no ha querido entrar nunca en la vía de la sinceridad. Legisla para un país católico, y desconoce la religión de la Patria; da decretos como para una Nación en la cual hubiera muchas religiones, infiriendo de este modo graves ofensas; una, al sentido común que dicta que se legisle según los hábitos, las costumbres, los usos, la religión de los asociados, y no en la Tierra como para los habitantes de la Luna; y otra, á la Nación cuyas creencias se combaten con más tesón y perseverancia que se combatiera á la España si intentara una nueva Pacificación.

Nada ha respetado en esta materia el Gobierno. La Constitución apenas le concede la facultad de fomentar la instrucción pública, y alzándose, como decirse suele, con el santo y la limosna, se apodera de ella y manda en ella, como el Czár, sin respeto á nada; hace obligatoria la instrucción; impone multas, decreta prisiones; y ay! del escritor independiente que se atreva á alzar la voz para reclamar siquiera á nombre de una Constitución hecha por el mismo autócrata, porque entonces lanza á los asalariados periodistas para que se coben en él!

Pariendo de la fantástica suposición de que hay varios cultos en el país, exige que los padres de familia pidan la enseñanza religiosa de sus hijos; y si así no se hace, no la dará. ¡Y por qué no exige también que los padres, que son por lo común en los pueblos, pobres peones, ó arrendatarios ó menestrales no pidan esa larga lista de enseñanzas inútiles para sus hijos?

Como el Obispo rige su propia grey, para lo cual fué establecido por el Espíritu Santo, creemos que el Gobierno se ha engañado si cree que el arreglo hecho con el Ilustrísimo señor Arzobispo va á disipar la inquietud que reina en el Sur de la República. En el fondo, la cuestión queda en pié: no se ha destruido el espíritu de propaganda irreligiosa que domina en las escuelas; y el Gobierno, jurado enemigo de la Iglesia, aprovechará la menor circunstancia que se le presente para derogar inopinadamente su resolución ó volverla frustránea, pues al fin él es quien dispone de la fuerza pública y de los dineros de la Tesorería con que paga los maestros; él quien los nombra, y dicho está que no irá á infringir en este punto su invariable regla de exclusion, y que los maestros serán siempre escogidos entre los liberales.

Si la resolución del Ejecutivo de respetar la voluntad nacional es tan sincera, ¿por qué no la hace extensiva á la Universidad y colegio del Rosario, suprimiendo las enseñanzas del materialismo y utilitarismo de Tracy y Bentham? No hay contrición cuando el dolor no se extiende á todos los pecados; y el mayor de los del Gobierno, el Goliath de esa culpable conciencia, es el de las enseñanzas materialistas y utilitaristas.

Veamos ahora lo que la prudencia aconseja hacer.

Por lo pronto, los padres de familia deben pedir que se enseñe la doctrina cristiana á sus hijos. Es acto degradante y ridículo; pero deben someterse á esa humillación, pues el Gobierno se agarrará de la omisión para disponer que no se dé la enseñanza.

El Párroco debo exigir del Direc-

tor de la escuela la profesión de fe prescrita por el Concilio de Trento (Ses. XXV, 2) y por el Papa Pío IV en la Constitución *Injunctum nobis sacrosanta*, para cerciorarse de que el maestro es católico.

Los vecinos de la parroquia, especialmente los padres de los niños, deben vigilar sobre la conducta moral y religiosa del maestro. Cuando ésta no sea buena, cuando diga á los niños la menor cosa contra la religión ó se burle de alguna práctica de ella, ó cuando tengan sospechas de que puede portarse mal, deben hacer lo que se ha practicado en algunos pueblos. Las personas más conspicuas de él se han acercado urbanamente al Director para manifestarle que le quedarán sumamente reconocidos siempre que cumpla con sus deberes, enseñando bien el catecismo á los niños, y que en el caso contrario tendrán que pasar por el trance, para ellos muy doloroso, de acompañarlo hasta los límites de la parroquia, en donde le dirán adiós deseándole un viaje feliz, á condición de que no vuelva á pisarles su tierra.

Esta conducta, seguida sin vacilación, sería la mejor y más conveniente policía de las escuelas. Y tiene su razón filosófica de ser.

Un hijo es la prenda más amada del padre: éste es quien tiene derecho á su educación, porque aquí no estamos en Esparta para que el Estado disponga como de animales de nuestros niños; en el padre de familia reside perfecto derecho á que sus hijos sean educados por quien quiera, en donde quiera, del modo que quiera y, sobre todo, en las materias que quiera. ¡Quiero el padre que sus hijos aprendan la religión cristiana? pues nadie, ni el Ejecutivo ni el mismo Congreso

pueden impedirlo, porque los pueblos son los que pagan á los maestros y tienen perfecto derecho á que les sirvan, como asalariados suyos, según su voluntad. Apoderarse de la educación, prescribir las materias de enseñanza, la mayor parte inútiles, y luego obligar á los padres con multas y prisiones, cuando ni la misma Constitución concede al Ejecutivo más facultad que la de fomentar la educación, es lo que se llama en castellano tiranía.

El pueblo que despidió al Director de la escuela por que corrompe á los niños, usa de un derecho santo en conciencia, de un derecho patente y constitucional, y cumple con el deber que le impuso Dios al darle hijos, herederos de su nombre y de su religión.

El que usa de su derecho á nado ofende, y quien cumple con su deber glorifica á Dios y edifica al prójimo.

Anales de N. Señora de Lourdes DE CHAPINERO.

PEREGRINACIONES.

JUNIO 21 DE 1876. En este día tuvo lugar la romería á Chapinero de la Comunidad de la Orden Tercera de penitencia de San Francisco. Vinieron más de 800 peregrinos, entre hombres y mujeres; dirigidos por el venerable Comisario de la Orden, Reverendo Padre Bárros. Se celebró una misa solemne, cantada por el Reverendo Padre Fray Marcelino Bernal; predicó el Reverendo Padre Bárros el panegírico de la Santísima Virgen, y se cantó una Salve, á grande orquesta, dedicada á Nuestra Señora de Lourdes pidiendo, especialmente, por el remedio de las necesidades de Nuestra Santa Madre Iglesia.

Además de las limosnas en dinero para la construcción del templo que dieron los peregrinos, depositaron un riquísimo estandarte que tiene esta inscripción:

ANO 30 DEL PONTIFICADO
DE NUESTRO SANTISIMO PADRE PÍO IX,
VENERABLE ORDEN TERCERA,
21 DE JUNIO DE 1876.